



## ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA COMPRAVENTA DE SUMINISTROS Y EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL IBAGUÉ

LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y el artículo 7 del Acuerdo No. 17 del 30 de noviembre de 2012 emanado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos, realizó el presente **ESTUDIO PREVIO** donde se procede a contratar la compraventa de insumos y equipo para el mantenimiento de la piscina de la Institución Educativa Liceo Nacional.

### 1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, dentro de las actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, deportivas y administrativas por parte de los estudiantes (3.600 alumnas), docentes y administrativos que se desempeñan en esta Institución, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, ha priorizado la necesidad de adquirir equipos e insumos químicos para el mantenimiento y funcionamiento óptimo de la piscina de la institución y cubrir con las necesidades de entrenamiento deportivo y actividades de educación física. Toda vez que es deber velar porque las estudiantes, docentes y administrativos estén dotados de todos aquellos elementos que permitan la agilidad de los procesos y una mayor organización institucional que facilite el cumplimiento del año escolar, y se logren algunas metas de tipo institucional propuestas. Por otra parte, es necesario el cambio del filtro principal que es equipo indispensable para el mantenimiento óptimo de la piscina.

Estos elementos se encuentran amparados en el plan de compras de la entidad, y son necesarios para su normal funcionamiento. Por lo anteriormente descrito, se encuentra oportuno proceder a la celebración del contrato de compraventa de insumos y equipos para la piscina.

### 2. OBJETO A CONTRATAR

#### COMPRAVENTA DE SUMINISTROS Y EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL IBAGUÉ

ítem	DESCRIPCION	U D M	CANTIDAD
1	COLORO GRANULADO 70%	CANECA 45 K	16
2	COLORO GRANULADO 91%	CANECA 50 K	2
3	ACIDET	5 KLS	5
4	ALKALIN	4 KLS	4
5	CRISTALIN PLUS	GALON	9
6	SHOCK	KLS	10
7	CEPILLO ACERO 10"	UND	1
8	CLIP X 3	UND	3
9	NASA	UND	1
10	PILA CUADRADA 9 V	UND	8
11	ASPIRADORA 12 RUEDAS MANGO GIRATORIO	UND	1



Ministerio de Educación Nacional  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

12	PASTILLA DPD 1	SOBRE 10 TAB	10
13	PASTILLA DPD 3	SOBRE 10 TAB	10
14	REACTIVO No. 2 PH TEST	ONZ	1
15	REACTIVO No. 3 PH TEST	ONZ	1
16	REACTIVO No. 3B PH TEST	ONZ	1
17	REACTIVO No. 4 PH TEST	ONZ	1
18	REACTIVO No. 5 PH TEST	ONZ	1
19	REACTIVO No. 6 PH TEST	ONZ	1
20	REACTIVO No. 7 PH TEST	ONZ	1
21	FILTRO 36" FIBRA DE VIDRIO REFORZADO PARA PISCINA (1,45X0,85 MTS) SIN VALVULA INSTALACION INCLUIDA	UND	1

### 3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Las propuestas deberán ser radicadas en la Ventanilla Única de Correspondencia de LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, sede principal, ubicada en el municipio de Ibagué, según hora y fecha y hora prevista en el cronograma. Las propuestas que no se encuentren radicadas en la fecha y hora fijada para la recepción de propuestas, serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta (las propuestas radicadas en otras dependencias o en hora y fecha diferente, tampoco se tendrán en cuenta).

Los elementos adquiridos deben ser con las especificaciones solicitados como también deben ser de la mejor calidad y precios promedio del mercado. Los elementos adquiridos deben ser puestos en la sede principal de nuestra institución.

### 4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El valor estimado para esta contratación es la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (9.200.000.00) M/L.** El Plazo de ejecución para esta contratación es de cinco (5) días hábiles.

### 5. CERTIFICACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para tal fin se cuenta con la **Disponibilidad Presupuestal No. 2013021** del 13 de marzo de 2013, por un valor estimado de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$9.200.000.00)**; discriminados en los siguientes rubros: Con cargo al Rubro **03210601, MATERIALES Y SUMINISTROS**, por un valor estimado de **SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (6.700.000.00) M/L.**, y, cargo al Rubro **032103, COMPRA DE EQUIPO**, por un valor estimado de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (2.500.000.00) M/L.**

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango del régimen excepcional de contratación para Fondos de Servicios Educativos, y se ejecutará a través de **CONVOCATORIA PUBLICA**, la cual aplica para la selección de la cotización más favorable, con el fin de dar cumplimiento a la necesidad objeto del presente proceso, de conformidad con lo establecido por el Consejo Directivo de la institución.

Ibagué, 13 de marzo de 2013

**INÉS HERRERA VIZCAYA**  
Rectora